

Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente: 19/2024

5-2023 IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 4 de marzo de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Brachychiton populneus con ID nº 2877, situado en la Avenida Eduardo Dato (AP-66-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: Motivo del apeo: Riesgo no tolerable. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Brachychiton populneus situado en la Avenida Eduardo Dato, debido a detectarse inclinación activa del árbol, con un incremento de 5 grados, desde los 31º medidos en la revisión de octubre 2023, a los 36º registrados en el momento del apeo. El ejemplar mostraba síntomas evidentes de desvitalización de copa, apreciándose un descenso ostensible del vigor de crecimiento, de la densidad foliar, clorosis generalizada y descortezado de todo el tronco. A nivel radicular, presentaba raíces superficiales con daños mecánicos en la zona de tracción, y levantamiento del pavimento dentro del área crítica de anclaje. Además, el tronco del árbol invade significativamente el gálibo del carril bici, sobrevolando este espacio a 1m de altura, obstaculizando el paso e interfiriendo en su uso. ESTADO GENERAL: Árbol maduro, en proceso de decaimiento progresivo e irreversible, mostrando un descenso sustancial de la densidad foliar, clorosis y escaso vigor de crecimiento. OBSERVACIONES: Al aumentar la inclinación del tronco, se ha producido la invasión aérea del carril bici, sobrevolando el fuste este espacio a una altura de 1m a 1'5m, inhabilitando el uso del servicio. Además del elevado riesgo de vuelco, es incompatible la conservación del árbol con la circulación por el carril bici, en su trazado actual."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Ayuntamiento de Sevilla Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla +34 955 010 010 www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	giTBnHPfLxcQ/Qj4Ltw8nQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	04/03/2024 13:58:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/giTBnHPfLxcQ/Qj4Ltw8nQ==		





Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 66/24) PARTE 2ª MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. FECHA: 29/02/24

2. SITUACIÓN: Avenida Eduardo Dato DISTRITO: Nervión

3. ESPECIE: Brachychiton populneus № ID: 2877

4. P.C. (cm): 186 ALTURA (m): 11 ALCORQUE (m): Cuadrado individual

5. LATITUD DE ACERADO: Acceso a viviendas, locales comerciales y de restauración. Calzada de varios carriles de circulación por sentido y franja de aparcamiento en línea y batería.

- 6. LESIONES GRAVES: Alto riesgo de vuelco al constatarse un incremento activo de al menos 5° de la inclinación del árbol, desde los 31° Norte registrados en octubre 2023, hasta los 36° Norte, medidos en febrero de 2024. Este incremento, registrado con inclinómetro, es suficiente motivo para proceder a la tala del ejemplar, pues evidencia un potencial fallo primario del anclaje. Además, concurren otros factores agravantes del riesgo, como la fuerte regresión fisiológica de toda la parte aérea, cuya evolución negativa se viene documentando mediante revisiones anuales, realizadas los últimos cuatro años. En el alcorque se observan raíces expuestas en la zona de tracción, solapadas entre sí, con daños mecánicos superficiales y levantamiento del pavimento dentro del área crítica de anclaje radicular. Heridas de hasta 20cm de extensión en la cara de compresión entre 1'5 y 2m de altura, por roce o contacto de vehículos de mantenimiento que maniobran y circulan sobre el acerado. Descortezados del tronco y grietas en la zona de tracción, asociadas a la propia tensión de crecimiento en esta especie o a una sobrecarga por la severa inclinación.
- **7.** ESTADO GENERAL: Árbol maduro, en proceso de decaimiento progresivo e irreversible, mostrando un descenso sustancial de la densidad foliar, clorosis y escaso vigor de crecimiento.
- 8. OBSERVACIONES: Al aumentar la inclinación del tronco, se ha producido la invasión aérea del carril bici, sobrevolando el fuste este espacio a una altura de 1m a 1'5m, inhabilitando el uso del servicio. Además del elevado riesgo de vuelco, es incompatible la conservación del árbol con la circulación por el carril bici, en su trazado actual.



Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

9. FOTOGRAFÍAS:





Vista del ejemplar en octubre 2022 (Google Maps) _Foto Izqda, y en febrero 2024_Foto Dcha





Ayuntamiento de Sevilla Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla +34 955 010 010 www.sevilla.org



Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines





10. PLANO SITUACIÓN:

